

BALANCE DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN GUATEMALA **1996-2006**

Los Acuerdos de Paz, no solo pusieron fin al conflicto armado, sino plantearon una ruta que sirve de marco para resolver los grandes y urgentes problemas que tiene el país, es decir los Acuerdos de Paz le dieron un contenido sustantivo a la paz en Guatemala, el modelo es “La paz no solo es ausencia de guerra, sino es resolver las causas que originaron el conflicto”.

El cumplimiento de los acuerdos de paz, supone refundar el Estado, transformarlo de un estado autoritario y militarista a un estado incluyente, pluricultural, multiétnico, respetuoso de los derechos humanos, mas justo, mas equitativo, con verdadero espíritu democrático. Sin embargo esta tarea ha sido extremadamente difícil dada las visiones de las estructuras del poder económico y político.

El Estado de Guatemala.

La constitución política de Guatemala le da al Estado la responsabilidad de brindar a los habitantes del país, los servicios públicos y garantizar los derechos universales consagrados en diferentes tratados internacionales. Los Acuerdos de Paz refuerzan y operativizan esa concepción.

En Guatemala, durante los últimos 10 años, se ha visto inmerso en la ola neoliberal que ha llevado a la reducción del Estado y la privatización de numerosos servicios estatales como la energía eléctrica, la telefonía, los servicios de basura, el correo y algunas carreteras entre otros, todo en detrimento de las grandes mayorías.

Los servicios sociales como la educación, la salud y la vivienda son prohibitivos para los guatemaltecos. El Gobierno pretende imponer una reforma educativa contraria a lo planteado en los Acuerdos de Paz y que en el fondo privatiza la educación, dándoles a los padres de familia la administración de la educación, incluyendo la contratación de los maestros.

Es bien sabido que el Estado necesita recursos para invertir y para cumplir los compromisos de los Acuerdos de Paz, que esos recursos provienen fundamentalmente de la recaudación de los diferentes tipos de impuestos.

La Reforma Fiscal era la forma de fortalecer al Estado financieramente, para la inversión social, sin embargo ha quedado en papel muerto, dado principalmente a que el gran capital guatemalteco sigue siendo el gran evasor fiscal y el gobierno le ha faltado voluntad política para sancionar a los grandes evasores. No se han priorizado los impuestos directos, solo el IVA que afecta a todos por igual.

A diez años de la firma de los Acuerdos de Paz, no se cuenta con una estructura tributaria progresiva, justa y que garantice al Estado recursos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones y de esta manera garantizar una vida digna para quienes habitan el país. La recaudación fiscal se ha convertido en un punto medular para el país, en tanto, sin recaudación fiscal no podrá haber inversión social.

La consecuencia de la falta de inversión social, es que Guatemala es uno de los países más pobres de América Latina. Según el último Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, el 56.2% de la población, vive bajo el umbral de la pobreza nacional, la mayoría de los pobres son indígenas que viven en las áreas rurales. El Índice de desarrollo humano de 2005, indica que Guatemala ocupa el lugar 117 entre 177 países, es decir el último lugar de Centroamérica (entre mas alto el numero mas bajo el índice de desarrollo). El crecimiento del Producto Interno Bruto –PIB- (2.5 %), presenta un índice menor al crecimiento demográfico (2.6%).

La catástrofe nacional derivada del huracán Stan, reveló la vulnerabilidad de la población más pobre y la incapacidad del Estado para hacer frente a situaciones de riesgo. La devastación provocó un agravamiento de las condiciones económicas y sociales fundamentalmente en las poblaciones indígenas del altiplano, en donde los efectos del huracán fueron más fuertes.

Aunque el gobierno presentó un plan de reconstrucción, este ha sido utilizado con fines electorales, beneficiando intereses del gran capital, especialmente de la cámara de la construcción y en consecuencia una polarización de las fuerzas políticas, en detrimento de la tragedia de miles de familias pobres afectadas por el huracán. La actuación del ejército durante la catástrofe, afirmó su posición como institución hegemónica en organización y respuesta, todo en detrimento del sistema civil (CONRED) que se mostró incompetente e ineficaz de hacer frente a la crisis y prácticamente colapsó.

Los grandes monopolios económicos se han favorecido de sobremanera ante las políticas neoliberales implementadas en los últimos 10 años, estos beneficios no se reflejan en la economía del guatemalteco, que se consolida como uno de los países más desiguales del mundo y un Estado que no cuenta con recursos para inversión social, la economía de subsistencia se sostiene de las remesas familiares provenientes de los migrantes.

Al igual que los otros países de Centroamérica, Guatemala firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el impacto de la entrada en vigencia según un estudio financiado por el BID, estima que un 53.3 por ciento de los hogares del área rural, de Guatemala, necesitarán de apoyo estatal para diversificar su producción a productos más rentables, o de lo contrario, podrían ocurrir masivas migraciones a los centros urbanos, por su puesto el gobierno solo apoya a sus socios del poder económico y no ha apoyado a las capas pobres rurales.

Inseguridad Pública y Derechos Humanos

No fue casualidad que el primer Acuerdo firmado entre el gobierno y la URNG en 1994, fuera el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, ya que la primera razón de la paz era cesar con la represión masiva y las masacres que según la Comisión de Esclarecimiento Histórico, llevó a la muerte y desaparición de más de 200 mil personas a manos del ejército y las patrullas de autodefensa civil (PAC).

De los casos paradigmáticos, en donde oficiales del ejército se vieron involucrados, solo dos de ellos han tenido avances importantes. El caso del Mirna Mack y el de Monseñor Gerardi. Las masacres perpetuadas por el ejército en diferentes lugares de Guatemala, no han tendido avances sus procesos judiciales.

Los diferentes informes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, fueron previniendo de cómo la situación en Guatemala, a pesar de haber cesado una política institucional de terror, se generaron nuevos fenómenos de violencia. Numerosos hechos de violencia estaban siendo provocados por nuevos actores, como la Policía Nacional Civil y ejércitos privados con miembros retirados de los diferentes cuerpos de seguridad.

En los últimos años se ha dado un incremento generalizado de la inseguridad pública con hechos agravantes como ejecuciones extrajudiciales, casos de limpieza social de jóvenes supuestamente vinculados con maras, un elevado número de asesinatos atroces de mujeres y niños, aunado a la falta de investigación criminal, la incapacidad de la PNC y la ineficiencia del sistema judicial, que ha provocado una situación de gran impunidad y de indefensión en la población, en los últimos dos años hay más de 10 mil homicidios, pero en el 2006 se llegarán a 6 mil.

Masacres dentro de las cárceles, han dejado un saldo elevado de asesinatos atroces, especialmente entre jóvenes mareros capturados masivamente, las reiteradas demandas de los presos por mejores condiciones y la última fuga de reos de alta peligrosidad, colapsó el sistema penitenciario, con la aprobación de la Ley existen posibilidades de comenzar procesos de rehabilitación y reeducación de los privados de libertad.

El negocio de la violencia florece impunemente. Según el Departamento de Control de Armas y Municiones (DECAM) 260 mil armas fueron vendidas legalmente y más de 50 millones de municiones se vendieron en el 2006, en comparación de 21 millones en 1997, hay más de 80 mil hombres armados en empresas privadas de seguridad y solo 35 mil registrados en el DECAM y la mitad de las empresas son ilegales.

La propuesta de los Acuerdos de Paz para enfrentar la inseguridad es la creación y fortalecimiento de instituciones civiles de seguridad, profesionales y capaces de enfrentar los retos de seguridad, una restricción en el uso de armas y municiones en manos de particulares, empresas privadas de seguridad que funcionen profesionalmente bajo control del gobierno, un sistema de justicia funcional, una adecuada investigación criminal y un sistema penitenciario que rehabilite, es decir la implementación de la Reforma al Sector Seguridad y Justicia, para esto hay que seguir aprobando la Agenda Legislativa de la Paz.

Otro aspecto importante de mencionar dentro del contexto nacional, es la denominada “criminalización de la lucha social”, que se manifiesta en los más de 90 procesos judiciales abiertos contra líderes sociales, sindicales y campesinos, aunada a los ataques intimidatorios contra defensores de derechos humanos y operadores de justicia, lo cual contradice uno de los principales compromisos del Acuerdo Global de Derechos Humanos.

Seguridad Democrática y Función del Ejército

El Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, firmado en septiembre 1996, marca el rumbo para consolidar los cambios en las estructuras del poder, sienta las bases para la desmilitarización de la sociedad y del Estado, propone crear nuevas estructuras de seguridad civil y la reconversión de las estructuras militares para garantizar la paz y la democracia.

Aunque el ejército fue reducido significativamente de 45 mil efectivos en 1996 a 15,500 efectivos en el 2006, la reducción no se corresponde con el presupuesto que de 1,200 millones en 1997 al 1,100 millones que tiene actualmente, es decir el presupuesto del ejército sigue siendo desproporcionado. El ejército solicitó Q158 millones adicionales para seguridad ciudadana.

Tres mil ex miembros del ejército fueron reclutados para crear una unidad militar que intervendrá en la seguridad ciudadana. La experiencia ha demostrado que el involucramiento de militares en la función de proporcionar seguridad ciudadana no ha sido provechosa; al contrario, utilizar al ejército obstaculiza el desarrollo de la institucionalidad civil de seguridad y es contraria lo establecido en los Acuerdos de Paz.

La designación de un ministro de la Defensa civil es un asunto pendiente, para permitir que esta función sea esencialmente política y se dé la verdadera subordinación del ejército al poder civil.

Se disolvió el Estado Mayor Presidencial (EMP) y se creó la SAAS que no ha desarrollado las capacidades y las naturaleza civil que se pretendía.. Sigue pendiente la transparencia del gasto militar y el esclarecimiento de la verdadera situación del Instituto de Previsión Militar y de los fraudes cometidos en perjuicio de la sociedad. Se avanzó en la aprobación de la Ley de Servicio Cívico, pero aún no se implementa.

La creación de la Policía Nacional Civil (PNC) representó un avance importante. Tras la firma de la paz había 2 mil policías nacionales, y para el año 2000 se logró un despliegue territorial de 20 mil; se creó la Academia de la PNC. Sin embargo las fuerzas del crimen organizado y del narcotráfico han rebasado la capacidad de la PNC, colocándola como la una de las instituciones no solo más débiles sino corruptas del Estado Guatemalteco.

La captura en Estados Unidos, de tres altos oficiales de la SAIA, entre ellos el jefe y subjefe de esa especialidad de la PNC, acusados de tráfico de droga, el robo de media tonelada de cocaína de las instalaciones de la PNC. Además se ha denunciado la

participación de oficiales del ejército como mandos de la PNC lo que supone una grave violación a los Acuerdos de Paz.

La reforma constitucional establecida por lo Acuerdos de Paz no ha podido realizarse, el ejército ha mantenido su función de seguridad interior en contra de los Acuerdos de Paz. A partir del 11 de septiembre del 2001 y la imposición de la nueva agenda antiterrorista, antiemigrante y antinarcóticos estadounidense, se ha remilitarizado las funciones policiales.

Un avance es la aprobación de la Ley que crea la Dirección de Inteligencia Civil (DIGICI) del Ministerio de Gobernación, sin embargo aún no se implementa. La Inteligencia Militar sigue siendo el único servicio de Inteligencia del Estado, que mantiene el monopolio de la información, con estructuras que nadie controla y rebasando el ámbito que le compete. Esta situación debilita al poder civil, la toma de decisiones presidenciales, el combate del crimen organizado y no permite que se desarrollen las instituciones civiles que se hagan cargo de esa tarea.

Los Acuerdos de Paz definen la Seguridad ciudadana y del Estado, inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos y sociales.

Sigue pendiente definir una nueva Agenda de Seguridad, de acuerdo a las nuevas condiciones del país, es fundamental y que responda a los intereses de la nación, producto de un consenso nacional, entre lo social y lo político, para construir las estrategias de largo plazo y con visión nacional y sin la imposición de la agenda estadounidense.

El Estado no combate adecuadamente a las redes o grupos paralelos que pertenecen al poder oculto y que operan en la actualidad, vinculados al crimen organizado y al poder económico incrustado en el Estado, de allí la importancia de aprobar la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

La **nueva función y misión** de la institución militar debe circunscribirse a la defensa de la soberanía y la integridad del territorio, es decir, a la defensa militar del territorio nacional, y su participación en otros campos estará limitada a la cooperación, hay que crear la nueva doctrina que supere la visión contrainsurgente que aún persiste.

El Desarrollo Rural y los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Es evidente que el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas firmado en marzo de 1995 y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado en mayo de 1996 son de enorme trascendencia en el cambio estructural que necesita Guatemala, en tanto los pueblos indígenas constituyen la mayoría de la población guatemalteca y la tenencia de la tierra es prácticamente un régimen feudal que se mantiene en unas pocas manos.

A la firma de la paz varias instituciones fueron creadas, a fin darle forma a una política de desarrollo rural. FONTIERRA, para proveer de fondos a los campesinos, CONTIERRA

como ente mediador de la conflictividad agraria. Sin embargo, aun con la aprobación de la Ley Catastral , la regularización del registro catastral no han podido concretarse para dilucidar un aspecto fundamental: la tenencia de la tierra, este pendiente los tribunales agrarios.

Una infinidad de conflictos agrarios han tenido lugar con resultados mortales, debido a la falta de certeza jurídica y de una jurisdicción agraria que en vez de criminalizar a los campesinos, les brinde un proceso especializado sobre el tema. Como consecuencia, muchos líderes indígenas campesinos han sido asesinados con total impunidad por grupos armados privados que protegen las fincas de los terratenientes y muchos otros enfrentan juicios criminales.

Los campesinos son de nuevo desplazados por terratenientes, fuerzas del crimen organizado o del narcotráfico, que buscan territorios donde operar. Miles han sido amenazados si no venden las tierras al precio que ellos imponen, otros tantos han sido asesinados y otros de nuevo se han quedado sin sus tierras.

Muchos de los grandes finqueros que son dueños de estas áreas las han convertido en pasto para ganado que trafican hacia otros países y peor aún, en los últimos tiempos, áreas de gran importancia con la Laguna del Tigre, en la Selva Lacandon , frontera con México, han sido pobladas de pistas aéreas del narcotráfico.

Por otro lado, si bien es cierto que los indígenas han logrado espacios de participación importantes, que se modificó el código penal para establecer el delito de discriminación, que se han creado múltiples instancias para defender los derechos indígenas, que se han nombrado jueces bilingües, el derecho a la defensa en su propio idioma y se comienza el proceso de educación bilingüe, el proceso ha sido sumamente lento y difícil.

Otros temas importantes, como el respeto a la espiritualidad maya, en especial la cosmovisión, el respeto a los lugares sagrados y el uso del traje han sido una lucha propia y un avance importante.

El referéndum sobre la reforma constitucional que se llevo a cabo en el 2000 y que fue manipulado abiertamente para que fuera rechazada, ha sido un retraso institucional en la incorporación de los pueblos indígenas a la vida normal del país.

El tema de la tierra al que nos referíamos anteriormente, es vital para la plena incorporación de los pueblos indígenas, en tanto la mayoría son campesinos pobres, que habitan el área rural del país.

El Convenio 169 de la OIT , ratificado por Guatemala, ha sido violando flagrantemente, en tanto los pueblos indígenas no son consultados debidamente para asuntos como la explotación minera o el Tratado de Libre Comercio, que los afecta directamente.

A pesar de todos los obstáculos, los pueblos indígenas siguen resistiendo y a través de sus organizaciones, lentamente luchan todos los días para abrir mayores espacios, para profundizar los cambios necesarios y enfrentar los desafíos permanentes de la discriminación y el racismo de una sociedad que se niega a incluirlos, a reconocerlos como parte del país y a convivir como sociedad multiétnica y pluricultural.

Conclusiones:

Los Acuerdos de Paz siguen siendo la ruta adecuada para transformar Guatemala y resolver las causas que originaron el Conflicto Armado Interno, pero no ha habido voluntad política del poder económico y político para implementarlos.

El papel del Estado es fundamental en este proceso de transformación, pero hay que fortalecerlo, financiarlo y transparentarlo para juegue un papel importante en el proceso de reforma estructural y social. La independencia de los poderes es fundamental para darle coherencia a la reforma estructural que necesita el país.

La clase política y económica del país, debe evolucionar, modernizarse y anteponer los intereses nacionales a los foráneos, así como rechazar toda subordinación al poder oligárquico. El movimiento social debe defender los Acuerdos de Paz y continuar asumiendo una actitud propositiva que represente las necesidades ciudadanas.

Para que los Acuerdos de Paz sean una realidad se necesita un proceso social de difusión, apropiación y organización, esto se debe transformar en la lucha política y social que logrará avanzar en camino de transformación estructural que plantean. Afectan intereses del poder económico y militar, por eso es difícil su implementación.

La reconciliación debe ser una prioridad, no se puede seguir priorizando las acciones clientelares y electoreras como el pago a los paramilitares (PAC), sin antes resolver y promover verdaderamente el Programa Nacional de Resarcimiento, donde el Estado si tiene una deuda con las victimas.

Se debe continuar la senda de la desmilitarización de la seguridad, se deben crear y fortalecer las instituciones civiles de seguridad, apostando a la profesionalización y dando los recursos necesarios. Se debe tener una agenda nacional de seguridad propia, soberana de las políticas estadounidenses de control geopolítico del territorio.

Actualmente hay un retroceso en el tema de la seguridad con la remilitarización, se han contratado 3 mil exmilitares para conformar una fuerza de reserva en seguridad ciudadana bajo el mando del ministerio de la defensa, la policía cada día se militariza más, con mas de 60 oficiales del ejército dirigiendo operativamente a la PNC y a la vez el ejército se convierte en una gran policía, debilitando a ambas instituciones y como resultado es el empeoramiento de la situación de violencia.

La aprobación de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, es un avance significativo, ya que le da un marco jurídico a los Acuerdos de Paz que los convierten en Acuerdos de Estado, además hay una necesidad de fortalecer la institucionalidad de la paz, como la Comisión Nacional de Acuerdos de Paz para fortalecer los mecanismos de presión.

No son Acuerdos de corto plazo, esta propuesta de país y nación produce profundos procesos de transformación estructural y social, por lo tanto son de largo plazo, tienen vigencia, hoy más que nunca, por su contenido, por el consenso que lograron y por los alcances estructurales.

La URNG cumplió al pie de la letra cada uno de los compromisos alcanzados, entregó todo su armamento, se desmovilizó totalmente y se convirtió en partido político, aún con una Ley Electoral que debe reformarse para dar igualdad de oportunidades para el acceso al poder político, con financiamiento del Estado y acceso equitativo a los medios de comunicación, parte esencial de la democracia.

La verdadera paz duradera es una construcción colectiva, donde los Acuerdos de Paz son el camino y la sociedad es el actor principal, este sigue siendo el camino de la Guatemala con futuro y justicia social.

Al conmemorarse los 10 años de la firma de la paz, URNG ratifica su compromiso histórico a favor de los intereses populares; reafirma que solamente con el cumplimiento de la agenda de la paz es posible crear la nación multiétnica, pluricultural y multilingüe así como la reforma política del Estado que asegure el cambio de la situación actual. En este sentido, consciente de que lo anterior solamente es posible lograrlo con la más amplia participación, lucha y presión social y política del pueblo, llama a la construcción y fortalecimiento del Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ), en cual constituye el instrumento de lucha en el corto, mediano y largo plazo.

Sandino Asturias Valenzuela
URNG